

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN MECI – DAFP  
VIGENCIA 2015**

La Ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal en cada Entidad Pública debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión. De conformidad con lo señalado en el Decreto 2145 de 1999, los Ministros, Directores de Departamento Administrativo y los Jefes de los organismos y entidades del Estado adscritos y vinculados a cada sector administrativo, deben garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de control interno. Para tal efecto deben enviar al Consejo Asesor en esta materia, antes del 28 de febrero de cada año, copia del informe ejecutivo anual que contenga el resultado de la evaluación del Sistema, la cual deberá ser realizada por la respectiva Oficina de Control Interno.

Para el cumplimiento de las anteriores normas, el Departamento administrativo de la Función Pública – DAFP- ha definido los lineamientos metodológicos para la elaboración del informe, disponiendo que el reporte se presente a través del aplicativo *Encuesta MECI-Calidad* desde su página Web.

La Oficina de Control Interno de la Supertransporte adelantó dentro del plazo previsto, el diligenciamiento de la *Encuesta MECI – Calidad* a través del aplicativo del DAFP, según el certificado de recepción de información expedido por esta Entidad.

## 1. CERTIFICACIÓN



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



### CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
Representante Legal : Javier Antonio Jaramillo Ramírez  
Jefe de Control Interno: Jose Jorge Roca Martínez  
Radicado Informe Ejecutivo No:2305  
Fecha de Reporte:26/02/2016 12:03:25 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina  
web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co),  
Email: [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co), Bogotá D.C, Colombia

## 2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Estado general del Sistema de Control Interno

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

FUNCIÓN PÚBLICA  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Datos Entidad Caracterización Encuesta Meci Encuesta Fases Informe Certificado Puntaje

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES (salir)

**Fortalezas**

El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Puertos y Transporte presenta nuevas y más significativas mejoras durante la vigencia 2015, en aspectos como:

1. El Plan Estratégico Institucional construido como un conjunto de acciones concebidas, con el propósito de lograr el cumplimiento de la visión, enmarcada en los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en sus planes de desarrollo, el marco estratégico del sector transporte y la articulación de las diferentes dependencias de la Entidad.
2. La identificación de ocho indicadores estratégicos institucionales, que cuentan con sus metas, indicadores, responsables y cronograma.
3. El inicio del proyecto para establecer una Arquitectura Empresarial, acorde con las necesidades de la Supertransporte mediante el cual se logró el diseño de una renovada Cadena de Valor (modelo de operación por procesos) bajo la metodología BPMN y más acorde a la realidad institucional.
4. El proyecto Sistema Vigía que continua desarrollándose para la actualización y diseño de módulos para procesos misionales (vigilancia, inspección y control) y de apoyo (PQR, Cobro coactivo, Recaudo, entre otros)
5. Mayores eficiencias el gasto público con la expedición de medidas (Resolución 19284 de septiembre de 2015), con el objetivo de generar una estrategia encaminada a la racionalización de los recursos que hacen parte de los gastos de funcionamiento, para mejorar la gestión administrativa, la disminución del gasto público y la carga ambiental.
6. Una nueva guía para la gestión integral del riesgo que toma como referencia el modelo los lineamientos metodológicos del DAFP y la Norma Internacional ISO 31000:2009 – Gestión de Riesgos Principios y Guías.
7. La continuidad de los ciclos de auditoría interna, que tuvieron un nivel de ejecución del 95% y en cual se identificaron hallazgos por proceso que disminuyeron en un 12% frente a la vigencia anterior.
8. La ejecución o avance significativo de la totalidad de las acciones de mejora definidas para la atención de los hallazgos y suscritas en el plan de mejoramiento institucional.
9. El incremento del cierre de las acciones de mejora para los riesgos de carácter institucional y de corrupción, que de acuerdo con los seguimientos realizados en los ejercicios de auditoría interna, para los Riesgos de Corrupción se reporta el cierre del 71% del total identificados (8 de 17 en total) y el cierre del 65% del total de riesgos institucionales identificados (32 de 49 en total).
10. Plan Institucional de Capacitación, que contó con una mayor participación en cuanto a su construcción como en su ejecución.
11. La formulación y ejecución del plan de comunicaciones, el cual articula componentes como: manejo de crisis, manual de imagen corporativa, manejo de medios, contenidos de mensajes informativos, campañas de comunicación interna, roles y responsabilidades de la comunicación institucional.
12. La continuidad de las campañas de fomento de la cultura del control, con miras a fortalecer aspectos como: la prestación de un mejor servicio a nuestros supervisados y ciudadanía, el

respeto a las ideas de los demás, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna

**Debilidades**

Es preciso darle sostenibilidad, de manera colectiva y participativa, el sistema de control interno de la Supertransporte, de manera específica y con énfasis en los siguientes puntos:

1. Reforzar el rol y el involucramiento de los líderes de procesos en desarrollo de temas como planes de acción, indicadores de gestión, gestión de riesgos y auditorías internas.
2. Desarrollar la metodología de proyectos de aprendizaje para reforzar los planes de capacitación y bienestar.
3. Darle mayor utilidad a los resultados de la encuesta de clima organizacional, para alimentar los procesos de toma de decisiones de la alta dirección en temas de talento humano.
4. Desarrollar la nueva Cadena de Valor con la revisión y actualización de la descripción y documentación de los procesos y sus procedimientos.
5. Consolidar la cultura de la prevención del riesgo con la aplicación de la nueva guía para la gestión integral del riesgo que toma como referencia el modelo los lineamientos metodológicos del DAFP y la Norma Internacional ISO 31000:2009.
6. Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el marco del Decreto 1072 de 2015, por el que se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
7. Mejorar la gestión de PQR con la conformación de un equipo interdisciplinario de alto perfil que pueda desde la misma radicación, atención personalizada o telefónica, dar respuesta con propiedad y pertinencia a los requerimientos ciudadanos o en los casos a que haya lugar, direccionar de manera adecuada la solicitud a las áreas responsables de dar respuesta.
8. Ampliar los mecanismos de consulta ciudadana para alimentar los procesos de planeación estratégica de la entidad.
9. Finalizar la implementación de las políticas de seguridad en la información con la socialización de las mismas, acompañamiento en su ejecución y evaluación de sus impactos.
10. La implementación de la política de tratamiento de datos de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013.
11. Revisar y actualizar las políticas contables, para mejorar la consolidación de los hechos y datos financieros, su análisis y socialización interna y externa.

Diligenciado por: Jose Jorge Roca Martínez

Fecha: 26/02/2016 12:03:15 p.m.

Enviado por: Javier Antonio Jaramillo  
Ramírez

Fecha: 26/02/2016 12:03:25 p.m.

### 3. MATRIZ DE RESULTADOS GENERALES

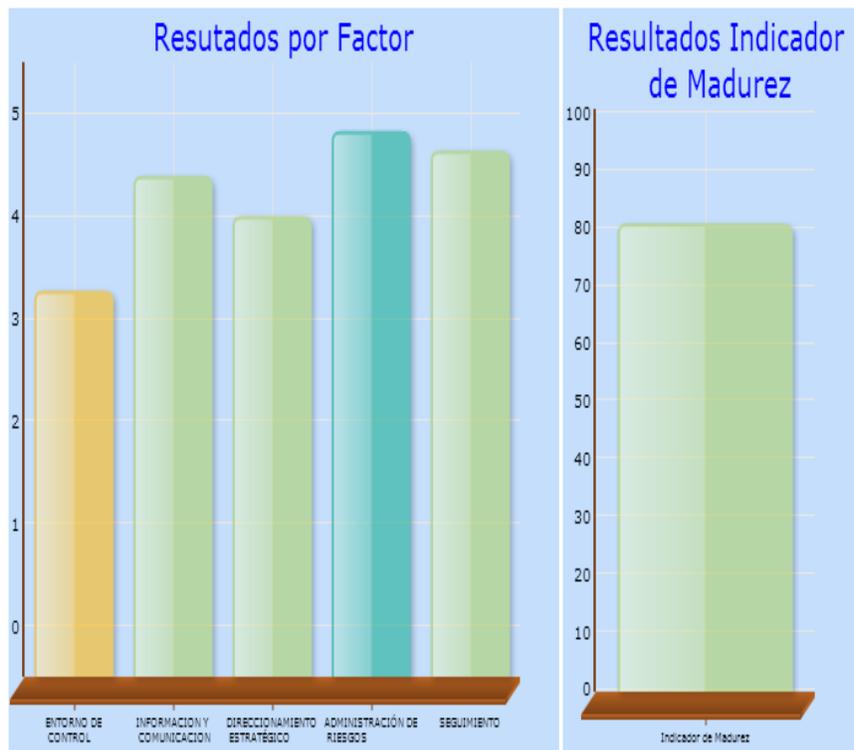
## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



Entidad
Encuesta
Resultados
Análisis cualitativo
Certificado
Historial Informe Ejecutivo

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

[\(salir\)](#)



FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,27	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,39	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4	SATISFACTORIO
ADMINISTRACION DE RIESGOS	4,83	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,64	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	80,65%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. [Ir Instructivo](#)

#### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El indicador de madurez MECI del DAFP identifica el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora. La evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la entidad obtiene un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%.

##### 4.1 Indicador de Madurez del MECI 2015:

**Puntaje:** 80.65%

**Nivel:** Satisfactorio

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

##### 4.2 Cuadro Comparativo Vigencias 2014 - 2015

Factor de Evaluación	Resultado 2014	Resultado 2015	Variación Porcentual
ENTORNO DE CONTROL	3,4	3,27	-3,82
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,86	4,39	13,73
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3,98	4	0,50
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,71	4,83	2,55
SEGUIMIENTO	4,3	4,64	7,91

<b>INDICADOR DE MADUREZ DE MECI</b>	<b>76,25</b>	<b>80,65</b>	<b>5,77</b>
-------------------------------------	--------------	--------------	-------------

Se incrementa en 4.4 puntos el puntaje del Indicador de Madurez de MECI, lo que representa una variación porcentual del 5.77%.

En términos de factores de evaluación, solo disminuye el factor de Entorno de Control que pasa de 3.4 a 3.27, un decrecimiento del -3.82%.

En este factor se analizan relacionados con el los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

